



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C, 20 de diciembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 545-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Memorando GA-1541-2021 y SGRH-SF-2762 de fecha 17 y 8 de diciembre de 2021, respectivamente; solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la plaza Especialista en Proyectos, financiada con la fusión de dos (2) plazas vacantes ubicadas en el Programa 16 Programación de Inversión Pública, dado que el financiamiento del puesto a crear se encuentra disponible en las mismas estructuras presupuestarias de las plazas a cancelar no se registra del documento FMP-05 de Modificación Presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.206-DGP-AE de fecha 17 de diciembre de 2021 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No.DCPS-0670-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza solicitada con efectividad a partir del 1 de diciembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 16
PROGRAMACION DE INVERSION PUBLICA
ACT/OBRA 02
PROGRAMACION DE INVERSIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 011 Dirección General de Inversión Pública



10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	33,866.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	33,866.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	33,866.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	4,911.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	562.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 1 Mes
0633		02	IX	Especialista en Proyectos	33,866.00	33,866.00

TOTAL INCORPORACION..... L. 107,071.00

ARTICULO 2º. La incorporación de la plaza anterior será financiada de la fusión de las plazas siguientes:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 16
PROGRAMACION DE INVERSION PUBLICA
ACT/OBRA 02
PROGRAMACION DE INVERSIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 011 Dirección General de Inversión Publica

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	193,520.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	48,380.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	48,380.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	28,061.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	4,492.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 Meses
3551	Especialista en Proyectos	23,875.00	95,500.00
3540	Especialista en Proyectos	24,505.00	98,020.00

TOTAL FUSION DE PLAZAS..... L. 322,833.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

ARTICULO 3º. La cancelación por fusión de las plazas anteriores generará un ahorro anual de Lps.215,762.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS). **NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

~~FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO~~
SECRETARIA GENERAL

*FMoya